

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**23****CIEMPOZUELOS**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Doña María Jesús Alonso Lazareno, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Ciempozuelos.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 y demás concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante resolución 2528/2016, de 23 de diciembre, he resuelto:

Primero.—Revocar los nombramientos de tenientes de alcaldesa conferidos por resolución 1073/2015, de 15 de junio.

Segundo.—Nombrar a los concejales y concejalas que seguidamente se indican, tenientes de alcaldesa del Ayuntamiento de Ciempozuelos:

- Primera teniente de alcaldesa: doña Gemma Fornell Parra.
- Segundo teniente de alcaldesa: don David Pascual Pobés Díaz.
- Tercera teniente de alcaldesa: doña Noelia Fernández Marín.
- Cuarto teniente de alcaldesa: don Rubén Iglesias García.

Tercero.—Revocar la delegación genérica en diversas materias conferida a varios concejales en virtud de la resolución 1073/2015, de 15 de junio.

Cuarto.—Conferir delegación genérica, a favor de los concejales y concejalas que seguidamente se dirán, para la dirección interna y gestión, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, de las siguientes Concejalías:

- Doña Gemma Fornell Parra: Urbanismo, Vivienda, Movilidad, Obras, Servicios, Residuos Sólidos Urbanos.
- Doña Noelia Fernández Marín: Cultura, Cooperación y Voluntariado, Infancia, Educación.
- Don Rubén Iglesias García: Festejos, Parques y Jardines, Empleo, Consumo, Agricultura, Cooperativismo, Comercio Local, Turismo y Protección Animal.
- Don David Pascual Pobes Díaz: Juventud y Deportes.
- Don Juan Pedro García del Campo: Comunicación, Servicios Sociales, Salud e Igualdad.

Quinto.—Conservar las competencias de la Alcaldía en materia de mayores, participación ciudadana, sugerencias, reclamaciones y Ayuntamiento 2.0, sin perjuicio de la ulterior delegación, si se estima oportuno.

Sexto.—Notificar la presente resolución a los interesados para su debido conocimiento y aceptación, con la indicación de que las designaciones y delegaciones surtirán plenos efectos desde la fecha de la presente resolución.

Séptimo.—Remitir el correspondiente anuncio al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Octavo.—Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

En Ciempozuelos, a 23 de diciembre de 2016.—La alcaldesa-presidenta, María Jesús Alonso Lazareno.

(03/237/17)

